

Distrito Escolar de Carbon
Agencia de Educacion Local (LEA)
Titulo I - Póliza de Participación de Padres de Familia
Póliza #GCBA

1. El Distrito Escolar de Carbon cree que los padres son socios iguales en lo que concierne la educacion de sus hijos. La participación paterna es esencial para los niños que logran niveles académicos altos y ocupaciones exitosas en la vida. Con el fin de fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes en esas escuelas que reciben fondos del programa federal por nombre Titulo I, la mesa directiva adopta esta póliza que establece expectativas para poder colaborar con los padres con el fin de ayudar a sus niños a aprender y aumentar la colaboración de los padres en actividades escolares y decisiones acerca de la educación de sus hijos.
2. El Distrito Escolar de Carbon incluire a padres de escuelas Titulo I en el desarrollo del plan de distrito Utah Consolidated Application a través de sus cifras (UCA) y por medio de las siguientes acciones:
 - a. Un padre de una escuela Titulo I actuará como representante y servirá en el comité siempre y tendra la responsabilidad de que colectivamente se desarrolle y se revisen los resultados anuales de progreso adecuado (AYP), el plan del Distrito de Carbon (UCA), y el Plan de Participación de Padres de Familia.
 - b. Se llevará a cabo una revision anual del plan de mejoramiento escolar y las necesidades de las escuelas Titulo I estaran incluidos en el Plan del Distrito de Carbon (UCA).
3. El Distrito Escolar de Carbon incluire a padres de familia en el proceso de la revision escolar y mejoramiento. Asi como tambien en la evaluación anual de la Agencia Local de Educación (LEA) y de la póliza de participación de padres de familia a través de las siguientes acciones:
 - a. Un comité a nivel escolar de UCA Titulo I será reunido anualmente y compuesto por los siguientes miembros: Coordinador Titulo I, Coordinador LEA y Administradores del Distrito Escolar, Administradores Escolares de Titulo I, Maestros de escuelas Titulo I, y Padres de escuelas Titulo I (minimo 2).
 - b. El papel de este comité y comites a nivel escolar sera de revisar datos y rendimiento académico, El Plan de Mejoramiento Escolar, metas escolares y programas, Pólizas de Participación de los Padres/pactos/planes, Trustlands (fondos estatales), en cada una de las escuelas y la LEA UCA a nivel del Distrito Escolar.
4. El Distrito Escolar de Carbon proporcionará apoyo y asistencia técnica para ayudar a las escuelas en la aplicación efectiva de las actividades de participación de padres y fortalecer la capacidad de la escuela de incluir la participación de los padres, lo que aumenta el rendimiento estudiantil a través de:
 - a. Brindar apoyo y capacitación para los programas de la escuela de alfabetización, matemáticas y el clima / cultura con los entrenadores y especialistas a través del apoyo en el lugar, el desarrollo profesional y creación de redes.
 - b. Conexión con los programas del distrito y recursos, y las agencias estatales.
 - c. Proporcionar financiamiento para las actividades de participación de padres y programas de las escuelas de Título I que no será menos del 95% de el 1% reservadopara la participación de los padres.

5. El Distrito Escolar de Carbon integrará una estrategia de participación de los padres con estrategias que apoyen las necesidades de aprendizaje temprana, la transición y la crianza de los niños pequeños a través de:
 - a. Continuo apoyo a los programas de Head Start.
 - b. Establecimiento y apoyo de programas preescolares Título I mientras que el espacio y fondos sean disponibles.
 - c. Integración de la crianza y el aprendizaje de actividades en el hogar para niños pequeños en los eventos escolares patrocinados para la educación familiar, tanto a nivel de distrito y de la escuela.
6. La administración del distrito ha establecido un proceso de revisión para la resolución de cuestiones y preocupaciones del Título I consistentes con la ley federal y estatal. Un formulario de queja del Título I está disponible en la oficina del distrito. Las quejas por escrito serán tratadas primero en la escuela con el director, Luego será referida al Director Título I del distrito si no se resuelve a nivel escolar. el proceso continuará de la siguiente manera: director, director de Título I de distrito, superintendente de distrito, la mesa directiva escolar y luego se referirá al director del estado Título I. El procedimiento de queja local se completará dentro de 30 días y los resultados se presentarán al demandante por escrito.
7. El Distrito Escolar de Carbon hará los arreglos necesarios para los padres que tienen desventajas económicas, discapacitados, tienen limitado el dominio del Inglés y / o necesidad de adaptación o traducción del idioma.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con el director de su escuela o con el Director de Distrito Título I con cualquier pregunta o preocupación.

El número de teléfono de la oficina de distrito es 637-1732. Información adicional sobre el programa Título I se encuentra en la página de web: <http://www.schools.utah.gov/Title/>.